

SANTA CRUZ, 15 DE DICIEMBRE DE 2.017

VISTOS:

1. La necesidad de realizar el "Plan de Reparaciones Menores N°4" en **Escuela Quinahue**. El proyecto se financiara con recursos provenientes del programa Plan de Emergencia Infraestructura y Equipamiento Escolar.
2. Convenio de fecha 27 de febrero de 2012, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
3. Decreto Exento N°1822 de fecha 20.07.2012 del Ministerio de Educación.
4. Decreto Exento N°1508 de fecha 09.08.2012 llama a propuesta publica denominada **"MEJORAMIENTO ESCUELA QUINAHUE"** y aprueba Bases Administrativas.
5. Decreto Exento N°1716 de fecha 04.09.2012 adjudica el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA QUINAHUE"**.
6. Con fecha 29.11.2012, contratista realiza ingreso de Estado de Pago N°1 del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA QUINAHUE"**, por un monto de \$49.612.107.-
7. Con fecha 10.01.2013 contratista ingresa solicitud de aumento de plazo para el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA QUINAHUE"**.
8. Con fecha 11.01.2013, SECPLAC emite Justificación Técnica para Modificaciones al Proyecto **"MEJORAMIENTO ESCUELA QUINAHUE"**.
9. Oficio Ord. N°000096 de fecha 15.01.2013, solicita autorizar aumento de Obras proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA QUINAHUE"**.
10. Decreto Exento N°93 de fecha 15.01.2013, Autoriza aumento de plazo hasta el día 28.02.2013.
11. Decreto Exento N°379 de fecha 28.02.2013 Nombra comisión de Recepción para el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA QUINAHUE"**.
12. Decreto Exento N°390 de fecha 28.02.2013 otorga un plazo de 15 días para subsanar observaciones al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA QUINAHUE"**..
13. Decreto Exento N°516 de fecha 13.03.2013, Aprueba Recepción Provisoria del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA QUINAHUE"**.
14. Con fecha 21.11.2013, contratista realiza ingreso de Estado de Pago N°2 y final del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA QUINAHUE"**, por un monto de \$120.334.087.
15. Decreto de pago N°14000044 de fecha 14/01/2014, Aprueba cancelación de Estado de Pago N°2 por un total de \$103.481.179.-

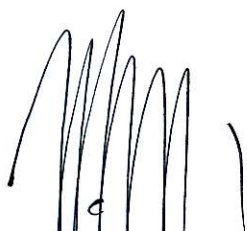
CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 3498

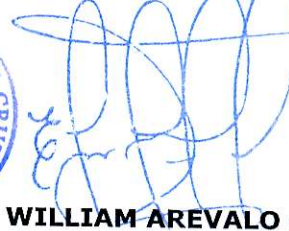
1. **APRUEBESE**, El pago de saldo pendiente por un total de \$16.852.908 del proyecto **"MEJORAMIENTO ESCUELA QUINAHUE"**, a cargo del Contratista Sra. PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO, adeudados por la ejecución del proyecto indicado que cuenta con Recepción Municipal de fecha 13.03.2013 (Pto.12 de los Considerando) y que a la fecha no han sido cancelados.
2. Debido a disminución en Proyecto **"MEJORAMIENTO ESCUELA QUINAHUE"** por parte del Misterio de Educación por un monto de \$5.355.000, la modalidad de pago se realizara en dos cuotas, siendo la primera mediante aporte Municipal por un monto total de **\$11.497.908**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MFGR/MARR/CMRC/edvs



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. C. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)